



PROGRAMACIÓN DE HORARIOS

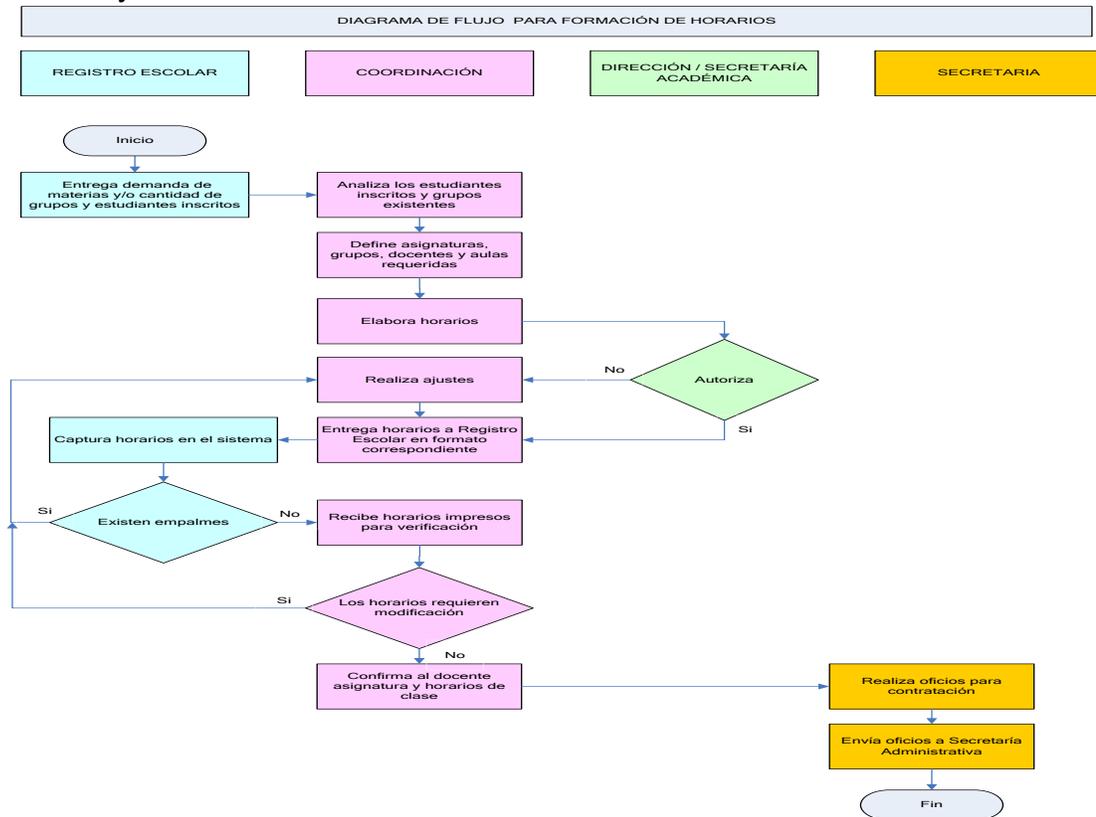
Código : GFA DFL 07	Revisión: 1	Fecha de revisión: 9/06/2014	Fecha de emisión: 9/06/2014	Pág. : 1/1
Elaboró: Jefe de Unidad de Registro Escolar		Revisó: Secretario Académico		Aprobó: Directora

HORARIOS DE CLASES

I. Política de operación

1. Establecer fechas de revisión, entrega y ajustes de los horarios para la captura oportuna en el sistema y posterior publicación.
2. La demanda de materias es aplicable, sólo a los programas educativos de Licenciatura, Modalidad Presencial.
3. El perfil del docente deberá ser congruente con el requerido para las asignaturas y la disciplina.
4. El docente que cause baja o renuncie a su carga académica, deberá ser sustituido con otro docente, en el mismo horario que el docente dejó, evitando así que se produzca el efecto dominó.
5. En coordinación con Secretaría Administrativa y Secretaría Académica se verificará que los docentes cumplan con los requisitos de contratación.
6. La evaluación semestral, actualización pedagógica y disciplina de los docentes, será un factor importante para la recontractación de los mismos.

II. Diagrama de flujo



III. Control de cambios

No. de Revisión	Fecha	Párrafo	Origen del Cambio	Descripción del cambio
1	9/06/2014	N/A	Nueva creación	N/A